

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	1	2
3	4	5	6	7	8
9	0	1	2	3	4
5	6	7	8	9	0
1	2	3	4	5	6

[illegible]

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

24/07/14 4:18

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

7019901

NOMBRES Y/O RAZÓN

Diego Reyes

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND:

0987215548

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Correspondiente (mutación extinguida)

se actualiza lo construido

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

Se actualiza lo construido
2 piso Equinero

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

29/07/14

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

CIUDADANIA 130184200-9
DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR
MANABI/MANTA/TARQUI
22 AGOSTO 1954
001- 0120 00882 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1954



EQUATORIANA***** VI133V1222
BASADO ALICIA JUDITH CORVAJAL CH
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
ILDEFONSO DELGADO
MERCEDES FLOR
MANTA 21/04/2009
21/04/2021

REP 1072278



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTIONS NACIONALES

029 - 0293 1301842009
NÚMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 2021-SM-AACA, trámite # 3066- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 303-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #081 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **DELGADO REYES ILDEFONSO HRDOS**, sobre un solar ubicado en la Ensenada, actualmente en la calle 104 y avenida 109 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral 2012901000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 296,35m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 296.35m². (Autorizada en la Notaría de Manta el 07 de junio de 1934, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de junio de 1934):

Frente: 11,76m - Calle pública

Atrás: 11,76m - Solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo

Costado Derecho: 25,20m - Calle pública que conduce a Montecristi

Costado Izquierdo: 25,20m - Propiedad de los herederos de Manuel Barcia

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 385 de los bienes dejados por los causantes Isaac Ildefonso Delgado Reyes y María Mercedes Flor Cedeño. Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 05 de septiembre de 2006 e inscrita el 29 de septiembre de 2006): Área de 296,35m² Equivalente al 100%:

DELGADO FLOR ASKLEY RAMON (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE (hijo heredero) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR LAURA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR MARIA GENIT (hija heredera) equivalente a 14,28%

DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA (hija heredera) equivalente a 14,28%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 14,28% por igual para los señores Askley Ramon Delgado Flor, Gustavo Cesar Delgado Flor, Jaime Ildefonso Delgado Flor, Jose Enrique Delgado Flor, Laura Mercedes Delgado Flor, Maria Genit Delgado Flor, y Maria Julia Ermininda Delgado Flor en calidad de únicos herederos respectivamente de los causantes Isaac Ildefonso Delgado Reyes y Maria Mercedes Flor Cedeño. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios en la proporción ya descrita anteriormente; tal como fue solicitado.

Manta, julio 22 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual calumnia ser a su vez, invitando de responsabilidad al solicitante, el no presentar por su parte de datos falsos o inexactos en los documentos que se adjuntan.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 2021-SM-AACA, trámite # 3066- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 303-DPUM-JOC-2014 e informe #081 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores **ASKLEY RAMON DELGADO FLOR, GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, JOSE ENRIQUE DELGADO FLOR, LAURA MERCEDES DELGADO FLOR, MARIA GENIT DELGADO FLOR, y MARÍA JULIA ERMINDA DELGADO FLOR** sobre un solar ubicado en la Ensenada, actualmente en la calle 104 y avenida 109 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral 2012901000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Isaac Ildefonso Delgado Reyes y María Mercedes Flor Cedeño con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,76m – Calle pública

Atrás: 11,76m - Solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo

Costado Derecho: 25,20m - Calle pública que conduce a Montecristi

Costado Izquierdo: 25,20m - Propiedad de los herederos de Manuel Barcia

Área Total: 296,35m²

Manta, julio 22 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAMP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PRIM

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

VENTA
Otorgada por los SEÑORES HONORIO MURIELLO SANTANA Y OTROS

a favor de SEÑOR ILDEFONSO ISAAC DELGADO REYES. DEL RE
GISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MENOR CUANTIA OTOR
GADA

ANTE EL ESCRIBANO PUBLICO

Dr. Cenilo Abad Jáuregui

Manta, 7 de ENERO de 1934

4677

1 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, p
2 do Manabí, República del Ecuador, a los siete días del mes de
3 mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano Primero
4 to cantón, doctor Camilo Abad Jáuregui, y los testigos que al
5 expresaran, comparecieron por sus derechos, de una parte los se
6 ñores Honorio Murillo Santana, Angel Murillo Santana, Rosa Murillo San
7 telma Murillo Santana y Pastor Murillo Santana, y de otra part
8 ñor Ildefonso Isaac Delgado Reyes; todos los comparecientes so
9 res de edad, ecuatorianos, con domicilio y residencia en este
10 solteros, hábiles ante la ley para contratar y obligarse, a qui
11 conocer personalmente, doy fe, y dijeron los comparecientes Mur
12 tillo Santana: que dan en venta real y enajenación perpetua al compa
13 ñor Ildefonso Isaac Delgado Reyes, un solar de su propiedad
14 de once metros setenta y seis centímetros de frente, por vein
15 te metros veinte centímetros de fondo, ubicado en la "Barranca
16 la parroquia Tarqui de este cantón con los linderos que sigue
17 el frente, calle pública; por atrás, con un solar de doce varas
18 cuatro bocas de pozos, pertenecientes a los señores Julio A. Mur
19 loticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de I.
20 Murillo; por el costado derecho, calle pública que conduce a Mo
21 ti y por el costado izquierdo, propiedad de los herederos de M
22 Barcia. El precio de la venta es la cantidad de DOSCIENTOS SUC
23 los vendedores declaran haberlos recibido de contado, en moneda
24 y corriente y a su entera satisfacción. Así mismo declaran que
25 inmueble enajenado no está afectado con ningún gravamen ni l
26 ca, por cuya razón se obligan a su saneamiento, por evicción, en
27 necesario, y que lo adquirieron por herencia del finado Ismael
28 Murillo. En consecuencia, transfieren en favor del comprador el
29 nio y posesión que antes tenía sobre dicho inmueble, para que a
30

1 ticio de dominio. El comprador señor Ildefonso Isaac Delgado Rey
 2 acenta en todas sus partes esta escritura por ser a su favor y
 3 los contratantes manifiestan que este contrato lo celebran libre
 4 te y con pleno conocimiento de su naturaleza y efectos, quedando
 5 tado el comprador señor Delgado para solicitar por sí o por ter
 6 persona, la inscripción de esta escritura. Están pagados los dere
 7 de alcabala correspondientes, cuyo certificado se anexa origina
 8 este Registro junto con el de que el predio enajenado no esta
 9 do con el impuestos predial urbano municipal por el presente an
 10 do que les fue por mí a los otorgantes el contenido íntegro de
 11 instrumento, a presencia de los testigos mayores de edad, vecinos
 12 este lugar, idóneos y conocidos por mí señores Juan Felipe Lopez
 13 cono Ortega Vite y Aquiles Luis Bello lo aprobaron y se ratifi
 14 en el, y firman esta escritura, con los testigos instrumentales
 15 nigo el Escribano, En unidad de acto doy fe. --(firmado).-- Honorio
 16 llo. --Angel Murillo S. --Rosa Murillo S. --Telma Murillo S. --Past
 17 Murillo Santana. --Ildef. Delgado R. --Juan Felipe Lopez. --V. Ortega
 18 quiles L. Belle. : El Escribano. --Camilo Abad Jáuregui. --R. del E. --E
 19 cia de Manabí. --Tesorería Municipal del cantón. --Manta, 7 de juni
 20 1934. --Certifico: que el señor Ildefonso Delgado consignó en esta
 21 cina la suma de ocho sueres por el impuesto del cuatro por cient
 22 alcabala, por la venta que vana otorgar a favor del consignante, a
 23 señores Honorio Murillo, Angel María, Rosa, Telma y Pastora Murillo
 24 tana, de un solar ubicado en "La Enseñada" de la parroquia Tarqui
 25 este cantón, por el precio de DOSCIENTOS SUCRES. El pago se efect
 26 segun aviso No 45. --(firmado).-- Roberto A. Santana. --Tesorero Municip
 27 El suscrito Municipal certifica que el predio que reza el anter
 28 certificado no esta gravado con el impuesto predial urbano municipal

1 confiero esta PRIMERA COPI A, que sello, signo y firmo en Manta, en la
2 misma fecha de su otorgamiento.

El Escribano



Camilo Abad Jarama



13 Manta, diez y seis de junio de mil
14 novecientos treinticuatro las dos de la tarde. La presente escri-
15 tura queda en esta fecha legalmente inscrita en el correspondien-
16 te Registro de Propiedad bajo el número TRENTIUNO (31) y en el
17 Repertorio General bajo el número OCHENTINUEVE (29).

La encargada del Registro de la Propiedad

María Victoria Solórzano



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 4103

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de junio de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar que mide once metros setenta y seis centímetros de frente por veinticinco metros veinte centímetros de fondo ubicado en la Ensenada de la Parroquia Tarqui de este Cantón, con los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle publicas. POR ATRAS: Con un solar de doce varas para cuatro bocas de posos, perteneciente a los señores Julio A. Murillo, Leticia Murillo de Santana, Manuel J. Murillo y herederos de Ismael Murillo; POR EL COSTADO DERECHO: Calle publica que conduce a Montecristi y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de los herederos de Manuel Barcia. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	31 - 16/06/1934	10
Compra Venta	Testamento Abierto	1.958 - 29/12/1995	1.294
Sentencia	Posesión Efectiva	de 6.60 - 29/09/2006	783

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *sábado, 16 de junio de 1934*

Tomo: *1* Folio Inicial: *10* - Folio Final: *10*

Número de Inscripción: *31* Número de Repertorio: *89*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 07 de junio de 1934*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El escribano de este canton Dr. Camino Abad Jauregui. Un terreno ubicado en el Sitio la Ensenada de la parroquia

Tarqui del canton Manta.



Certificación Impresa por: *ChS*

Ficha Registral: *4103*

Página: *1* de *2*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071639	Delgado Reyes Ildelfonso Isaac	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000030452	Murillo Santana Angel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019929	Murillo Santana Pastora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003953	Murillo Santana Rosa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003954	Murillo Santana Telma	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006187	Santana Murillo Honorio	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Testamento Abierto

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.294 - Folio Final: 1.295

Número de Inscripción: 1.958 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De los bienes inmueble de propiedad del señor Isaac Ildelfonso Delgado Reyes. Además se nombro como albacea Testamentario con Tenencia de bienes a mi Cónyuge quien deba ejercer el cargo hasta que finalice el Juicio de Inventario y Partición, y se efectuen las Adjudicaciones de los bienes sucesorios a los herederos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	13-00859764	Delgado Flor Askley Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01842009	Delgado Flor Gustavo Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003469	Delgado Flor Jaime Ildelfonso	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-05430671	Delgado Flor Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003470	Delgado Flor Laura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00300652	Delgado Flor Maria Julia Ermininda	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006174	Delgado Flor Martha Genith	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01430805	Flor Cedeño Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Testador	80-0000000003471	Delgado Reyes Isaac Ildelfonso	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	31	16-jun-1934	10	
Compra Venta	76	03-nov-1934	22	
Compra Venta	79	04-ago-1944	29	

3 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: viernes, 29 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 783 - Folio Final: 815

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 4.750

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 4103

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre los bienes ubicados en esta ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00859764	Delgado Flor Askley Ramon	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-01842009	Delgado Flor Gustavo Cesar	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000003469	Delgado Flor Jaime Hdefonso	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05438671	Delgado Flor Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000003470	Delgado Flor Laura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00584552	Delgado Flor Maria Genit	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00300652	Delgado Flor Maria Julia Erminia	Viudo	Manta
Causante	80-0000000003471	Delgado Reyes Isaac Hdefonso	(Ninguno)	Manta
Causante	13-01430805	Flor Cedeño Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	31	16-jun-1934	10	10
Compra Venta	76	03-nov-1934	22	22
Compra Venta	79	04-ago-1944	29	29
Compra Venta	995	03-jun-2004	12606	12619

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:41:51 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de: Sr. Eugenio Delgado Flor

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

